

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500497: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud 500528: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional 500559: Centro Universitario de Mérida 500590: Centro Universitario de Plasencia				
Denominación (español)	Ética, Legislación y Gestión en Enfermería				
Denominación (inglés)	Ethics, Legislation and Administration in Nursing				
Titulaciones	Grado en Enfermería				
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, Centro Universitario de Mérida, Centro Universitario de Plasencia				
Módulo	Ciencias de la enfermería				
Materia	Ética, Legislación y Gestión				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	4º (2º semestre de 2º curso)
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Carmona Blesa, Julio		Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Despacho 27		jucarmonab@unex.es	
Casas Méndez, Carlos		Facultad de Medicina y CCS. Anexo 2. 2ª Planta. Despacho 168		ccasasmendez@unex.es	
Gálvez Galán, Isabel		Facultad de Medicina y CCS. Anexo 2. 2ª Planta. Despacho 168		igalvez@unex.es	
Gómez Galán, Rafael		Centro Universitario de Mérida. Despacho 34		rgomez@unex.es	
Leno González, Daniel		Centro Universitario de Plasencia. Despacho 150		dleno@unex.es	

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	1/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



López Espuela, Fidel	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Despacho 20	fidellopez@unex.es
Luengo Polo, Jerónimo	Centro Universitario de Plasencia. Despacho 103	jeronimolp@unex.es
Área de conocimiento	Enfermería	
Departamento	Enfermería	
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Profesora coordinadora Badajoz: Isabel Gálvez Galán Profesor coordinador Cáceres: Fidel López Espuela Profesor coordinador Plasencia: Jerónimo Luengo Polo	
Profesor/a coordinador/a intercentro	Profesora coordinadora intercentro: Isabel Gálvez Galán	
Competencias		
Competencias básicas		
<p>CB 1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB 2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB 3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB 4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB 5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>		
Competencias generales		
<p>CIN 1: Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atiende, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.</p> <p>CIN 6: Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</p> <p>CIN 7: Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando</p>		

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	2/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CIN 8: Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

CIN 12: Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CIN 13: Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CIN 15: Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CIN 16: Conocer los sistemas de información sanitaria.

Competencias específicas

CMB 5. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

CME 12. Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

CME 13. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CT 1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT 3. Planificación y gestión tiempo.

CT 5. Conocimientos básicos de la profesión.

CT 10. Capacidad de aprender.

CT 11. Habilidades de gestión de la información (buscar y analizar).

CT 12. Capacidad de crítica y autocrítica.

CT 14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CT 15. Resolución de problemas.

CT 16. Toma de decisiones.

CT 17. Trabajo en equipo.

CT 18. Habilidades interpersonales.

CT 19. Liderazgo.

CT 20. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.

CT 25. Habilidad para el trabajo autónomo.

CT 26. Diseño y gestión de proyectos.

CT 27. Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT 28. Compromiso ético.

CT 29. Preocupación por calidad.

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CT 30. Motivación.
Contenidos
<p>Los contenidos de esta asignatura han sido cuidadosamente seleccionados conforme a los descriptores y requerimientos del plan de estudio, además han sido debidamente revisados conforme a la evolución:</p> <p>a) del sistema nacional de salud de nuestro país y los avances que se van produciendo en la gestión empresarial de instituciones socio sanitarias.</p> <p>b) de la legislación sanitaria de nuestro ordenamiento jurídico; el derecho como materia viva que evoluciona con la sociedad nos obliga al estudio de la legislación vigente en cada momento.</p> <p>Todos los contenidos son actualizados conforme a estos criterios anualmente.</p> <p>De la misma forma se tratará de adecuar tanto el contenido de cada tema, como el orden de la presentación de estos de forma que respondan a las necesidades y demandas de aprendizaje del alumno. Todo ello dentro de un proceso progresivo y continuo de interiorización de los conceptos esenciales de la materia.</p> <p>Descripción general del contenido: Estudio de los dilemas éticos y morales en la práctica profesional; conocimiento del marco legal y administrativo vigente. Estudio de la gestión de los servicios de enfermería y sociosanitarios en el sistema nacional de salud. Enseñanza y aprendizaje de las capacidades que le permitan elegir en cada momento las mejores decisiones basadas en la ética de acuerdo con la legalidad y la eficiencia en la gestión.</p>
Temario
<p>Denominación del tema 1: El entorno sanitario y sus componentes</p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <p>1.1. Entorno sanitario: concepto, aspectos que configuran la actual situación de salud (demografía, crisis, incorporación tecnológica, etc.). Tendencias actuales desde la perspectiva de la gestión.</p> <p>1.2. Sistemas de salud: Definición, financiación y sostenimiento, tipos.</p> <p>1.3. El sistema de salud español: tipo, estructura, evolución y futuro.</p> <p>1.4. Tendencias actuales desde la perspectiva de la gestión.</p> <p>Denominación del tema 2: Procesos gestores I: La planificación sanitaria</p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <p>2.1. La planificación: definición, características y propósito.</p> <p>2.2. Tipos de planificación: según el ámbito, el tiempo y otras.</p> <p>2.3. Etapas de la planificación: Procedimiento.</p> <p>2.3.1. Análisis y diagnóstico de la situación</p> <p>2.3.2. Jerarquización de prioridades</p> <p>2.3.3. Programación y selección de alternativas</p> <p>2.3.4. Elaboración de objetivos y del plan</p> <p>2.3.5. Valoración y evaluación del proceso</p>

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	4/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Denominación del tema 3: **Procesos gestores II: Organización de los servicios sanitarios**

Contenidos del tema 3:

- 3.1. La organización: definición, conceptos básicos, propósito y proceso.
- 3.2. Tipos de Organización, organigramas, organización de la división de enfermería.
- 3.3. Sistematización: norma o estándar, protocolo o procedimiento.
- 3.4. Los grupos formales e informales en las organizaciones.

Denominación del tema 4: **Procesos gestores III: Recursos humanos sanitarios.**

Contenidos del tema 4:

- 4.1. Políticas de recursos humanos
- 4.2. Definición del puesto de trabajo
- 4.3. Clasificación de pacientes, distribución del trabajo, dotación de personal.
- 4.4. Selección de personal (currículo, entrevista de trabajo y otros métodos).

Denominación del tema 5: **Procesos gestores IV: Dirección de los servicios sanitarios.**

Contenidos del tema 5:

- 5.1. La dirección. concepto, ámbito, elementos y límites
- 5.2. Liderazgo: teoría y estilos
- 5.3. Actitudes y aptitudes del directivo (motivación, comunicación, orientación y supervisión).

Denominación del tema 6: **Procesos gestores V: Evaluación y control de los servicios sanitarios**

Contenidos del tema 6:

- 6.1. Definición, propósito y objetivos.
- 6.2. Tipos de control. Ventajas y problemas.
- 6.3. Medios e instrumentos

Denominación del tema 7: **Sistemas de información y calidad sanitaria.**

Contenidos del tema 7:

- 7.1. La información y la comunicación
- 7.2. Tipos, fuentes y métodos de información
 - 7.2.1. Indicadores de gestión
- 7.3. Calidad de la atención sanitaria
 - 7.3.1. Conceptos y reflexiones

Denominación del tema 8: **Principios fundamentales de la bioética. Ética y conciencia social.**

Contenidos del tema 8:

- 8.1. Introducción a la ética. Definición y corrientes actuales

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- 8.2. Dilemas éticos. Resolución.
- 8.3. Normas legales de ámbito profesional: Código deontológico de la enfermería española.
- 8.4. Ética y conciencia social: omisión de socorro.

Denominación del tema 9: **Introducción al derecho.**

Contenidos del tema 9:

- 9.1. Ordenamiento jurídico español. Nociones generales de legislación.
- 9.2. Configuración legislativa. Fuentes del derecho. Principios generales del ordenamiento.
- 9.3. Otros conceptos básicos

Denominación del tema 10: **Responsabilidad en el ejercicio profesional y configuración de los delitos.**

Contenidos del tema 10:

- 10.1. Responsabilidad civil: contractual y extracontractual
- 10.2. Responsabilidad penal.
- 10.3. Otras responsabilidades: administrativa y deontológica.
- 10.4. Particularidades de la responsabilidad sanitaria. (Lex artis ad hoc, métodos / resultados, carga probatoria, imprudencia / dolo, la actuación urgente, la necesidad voluntaria, etc.).
- 10.5. Los sujetos del delito.
- 10.6. Elementos del delito (tipo, antijuridicidad y culpa).
- 10.7. Delitos y delitos leves.
- 10.8. Delito imprudente, delito doloso.

Denominación del tema 11: **Conflictos éticos y delitos contra la vida y sus connotaciones éticas.**

Contenidos del tema 11:

- 11.1. Conflictos éticos y delitos contra la vida humana dependiente.
 - 11.1.1. Interrupción voluntaria del embarazo / Aborto.
 - 11.1.2. Reproducción asistida.
- 11.2. Delitos contra la vida humana independiente.
 - 11.2.1. Homicidio (comisión por imprudencia o dolosa en el ámbito sanitario), suicidio y regulación de la eutanasia.

Denominación del tema 12: **Derecho de información sanitaria, intimidad y respeto de la autonomía del paciente. Connotaciones éticas.**

Contenidos del tema 12:

- 12.1. Información y consentimiento informado: bases legales y éticas.
- 12.2. Intimidad y secreto profesional: bases legales y éticas.

Denominación del tema 13: **Delitos contra la integridad física y delitos contra la libertad sexual**

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	6/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenidos del tema 13:
 13.1. Delitos de lesiones.
 13.2. Garantía integral de la libertad sexual y delitos contra la libertad sexual (conocimiento del delito en fomento de una mejor atención de las víctimas).
 13.3. Maltrato (genero, mayores y niños). Violencia de género.

Denominación del tema 14: Prescripción enfermera

Contenidos del tema 14:
 14.1. Definición de conceptos.
 14.2. Comparativa de la prescripción enfermera en los países desarrollados.
 14.3. Objetivos y competencias de la prescripción.
 14.4. Autonomía, control y responsabilidad en la prescripción.

Denominación del tema 15: Otra legislación y/o cuestiones éticas principales relacionada con la profesión

Contenidos del tema 15:
 15.1. Normas y situaciones relacionadas con la salud y el desempeño profesional de la enfermería.

La inexistencia de contenido lectivo en esta asignatura bajo las formas de seminarios y laboratorios no impide que dentro de las actividades bajo la modalidad de gran grupo (GG) no puedan realizarse dinámicas de grupo o técnicas de participación en el aula universitaria, que favorezcan la adquisición de las competencias de la asignatura y cuyo resultado productivo de estas actividades (presentaciones, trabajos, participación, etc.) constituyan los distintos instrumentos de evaluación continua de la asignatura junto con las desarrolladas en la actividad no presencial (NP) y que pudiesen derivarse de las actividades de GG. Queda prohibida la grabación total o parcial, así como el uso de dispositivos de almacenamiento de vídeo, voz o datos durante el desarrollo de las clases teóricas, seminarios o laboratorios. El uso de estos dispositivos (en caso necesario) deberá ser autorizado por escrito por parte del Profesorado que imparte el contenido docente.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	10	3h 55'						6
2	10	3h 55'						6
3	10	3h 55'						6
4	10	3h 55'						6
5	10	3h 55'						6

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	7/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6	10	3h 55'					6
7	10	3h 55'					6
8	10	3h 55'					6
9	10	3h 55'					6
10	10	3h 55'					6
11	10	3h 55'					6
12	10	3h 55'					6
13	10	3h 55'					6
14	10	3h 55'					6
15	10	3h 55'					6
Evaluación		1h 15'					
TOTAL	150 h	60 h					90 h

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

La planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, podrá ser presencial, no presencial y de seguimiento del aprendizaje. Para que el alumno alcance las competencias de aprendizaje se utilizará una metodología participativa, que se realizará de forma autónoma y dirigida por el profesor, en la que el alumno es agente activo de su propia formación. De manera, que el profesor adquiere el papel de tutor o hilo conductor del proceso enseñanza-aprendizaje.

Grupo Grande (grupo único)

Metodologías:

- Actividades teóricas o prácticas con participación activa del alumno.
- Resolución de casos, ensayo de procedimientos y de protocolos para la práctica clínica. Utilización de herramientas multimedia que simulen casos y situaciones que ayuden al alumno a adquirir las competencias. Exposición de trabajos.

No Presencial

Metodologías:

- Estudio de la materia y preparación de exámenes.
- Realización de trabajos individuales o en grupo y lectura de bibliografía obligatoria.

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Realización de prácticas, preparación de las técnicas de participación, etc. con el fin de preparar adecuadamente las clases.

Además, se podrá realizar orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por el profesor, con metodología interactiva con propuesta de trabajos y seguimiento de los mismos.

Las estrategias concretas que están relacionadas con el modelo didáctico para esta asignatura son:

- Acción tutorial de forma virtual, aplicada de forma individual o en pequeño grupo como elemento impulsor del aprendizaje y como dirección de los trabajos.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y en el estudio de casos
- Clase magistral activa/participativa (gran grupo), para la presentación de contenidos conceptuales. No sólo serán expositivas de conocimientos, sino que se les enseñará el método de obtención de los mismos.
- Debate en el aula acerca de lecturas recomendadas.
- Ejercicios prácticos con resolución de problemas y análisis crítico.
- Lectura comprensiva y reflexiva de textos seleccionados por el profesor y relacionados con los contenidos teóricos.
- Trabajo cooperativo: con dinámicas de grupos en las que los alumnos aprenden a colaborar entre ellos, a responsabilizarse de sus tareas, a asumir diferentes roles: liderazgo, control del tiempo, secretario, etc., a comunicarse y a autoevaluarse
- Recomendación del visionado de películas de temática incluida en el programa para fomentar la crítica y el análisis.

Metodología de trabajo recomendada (recomendaciones de estudio):

- Lectura previa de la documentación relativa al tema propuesta por el profesor y delimitación de los objetivos.
- Búsqueda, clasificación y realización de guiones y esquemas relativos a la documentación encontrada por el alumno.
- Puesta en común en clase de la documentación aportada por los alumnos, este sistema se repite periódicamente en cada uno de los temas.
- Es importante estudiar semanalmente la materia a fin de que la interiorización de los conceptos sea progresiva.
- Por otra parte, es importante la lectura de los diarios nacionales y regionales en cuanto a las noticias relacionadas con los contenidos de la materia.
- Resulta también muy importante el manejo de la bibliografía recomendada.

Campus virtual de la UEx.

Esta asignatura cuenta con la posibilidad de optar por distintos grados de participación virtual, que van desde la mera consulta de material complementario, realización de ejercicios y resolución de casos, realización de supuestos prácticos, realización de cuestionarios preparatorios al examen, consultas de glosarios, participación en los foros y un largo etc. que permite desde la mera consulta por curiosidad, a la realización total de la asignatura de forma virtual (con algunas excepciones en las actividades que resultarían presenciales obligatoriamente). La dirección es: <https://campusvirtual.unex.es/portal/>

Resultados de aprendizaje

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	9/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Explicar, relacionar y aplicar los conceptos y procedimientos más relevantes sobre los que sustenta la actual legislación sanitaria y el proceso de la gestión sanitaria.
- Conocer los códigos deontológicos de enfermería de referencia, así como la normativa legal vigente referente a la asistencia sanitaria.
- Conocer las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional enfermero.
- Describir los derechos de los pacientes y deberes de los profesionales respecto a la intimidad, confidencialidad y secreto profesional.
- Aplicar los principios bioéticos a la práctica enfermera.
- Analizar los criterios de eficiencia y eficacia en relación con las necesidades de salud y la gestión de los recursos existentes.
- Reconocer las habilidades directivas que acompañan a la función de dirección.
- Reconocer el proceso productivo y los productos que se generan en el sector sanitario.

Sistemas de evaluación

Generalidades

La evaluación del alumno no es aislada, sino que se enmarca dentro de la evaluación general de un grupo, por lo cual, y en cierta medida, la evaluación individual está también relacionada con la evaluación grupal.

Por tanto, la evaluación comprende no sólo el aprendizaje de un alumno, sino que la evaluación, tal y como tiene lugar en el actual sistema educativo, comprende la comparación de la realización de un alumno determinado con el resto de alumnos de la clase y de todos ellos respecto a los niveles fijados en la programación docente.

En resumen, la finalidad de la evaluación se considera en una doble perspectiva:

- Proporcionar al alumnado información sobre el grado de consecución de su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar al profesorado, al Centro y a la propia Universidad información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza-aprendizaje y el nivel de logro de los objetivos propuestos para introducir las medidas correctivas que procedan.

La evaluación de las competencias adquiridas por el alumno se realizará mediante **evaluación continua y la realización de un examen de certificación**. La evaluación continua se hará por medio de controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura y que serán ponderados en la nota final de la convocatoria.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

A la hora de evaluar, consideramos que se ha de tener en cuenta tres categorías esenciales respecto a los contenidos de aprendizaje: competencias cognitivas (es decir, adquisición de contenidos específicos- SABER), competencias procedimentales

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(adquisición de destrezas-SABER HACER) y competencias actitudinales (adquisición de capacidades o habilidades-SER).

Criterios de evaluación

¿Qué evaluamos?

- Expresarse con fluidez y corrección.
- Comprender discursos técnicos.
- Dominar conocimientos técnicos.
- Mostrar autonomía y madurez personal en la interpretación y expresión de argumentos y resultados.
- Presentación ordenada y limpia.
- Aplicación de contenidos básicos relacionados con el lenguaje verbal: corrección ortográfica (grafías y tildes), corrección sintáctica y signos de puntuación apropiados.
- Comprensión e interpretación correcta de datos, cuestiones y situaciones problemáticas.
- Definición concisa y clara.
- Justificación razonada de respuestas.
- Interrelación de conceptos, fenómenos, teorías y modelos.
- Rigor en las interpretaciones.
- Utilización correcta del vocabulario específico.
- Encadenamiento coherente de argumentos.
- Justificación de procedimientos.
- Realización, en determinados casos, de dibujos, esquemas y diagramas.
- Exposición de razonamientos que lleven a la conclusión.
- Desarrollo coherente del proceso y no sólo expresión correcta de los resultados.

Actividades e instrumentos de evaluación

Examen de certificación: 70% de la calificación final. Consistente en una prueba objetiva tipo test y/o prueba de desarrollo escrito, (ver tabla siguiente aclaratoria). También es posible la realización de esta prueba de forma oral realizándose en este caso en audiencia pública, debiendo ser grabado el audio para su constancia documental.

- Actividad recuperable en convocatoria extraordinaria

Evaluación continuada: 30% de la calificación final. Consistente en variados controles mediante diversos instrumentos (ver tabla siguiente aclaratoria). Se cuantificarán las distintas actividades mediante los siguientes instrumentos posibles (se optará por unas frente a otras según la disponibilidad material a dichos instrumentos):

- **Observación sistemática** del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las
- actividades. Pueden utilizarse como instrumentos guías y fichas de observación.
- **Producciones de los alumnos**, individual o de grupo, a través de cuadernos de trabajo,
- presentaciones, entrevistas, trabajos monográficos, cuestionarios, etc.
- **Debates, presentaciones, asambleas, salidas**, etc. representan situaciones especialmente adecuadas para observar y obtener información sobre aspectos actitudinales, de integración y actuación social, de interrelación personal y afectiva.

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	11/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Grabaciones de sonido y/o imágenes** son de gran utilidad para evaluar las actitudes que, profesores y alumnos, manifiestan en el desarrollo cotidiano de la actividad.
- **Pruebas específicas**, orales o escritas, abiertas o cerradas, para la evaluación de determinados contenidos.

***) PRUEBA FINAL ALTERNATIVA DE CARÁCTER GLOBAL**

Diseñada para que el estudiante pueda demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura, aunque se podrá exigir al estudiante su asistencia a aquellas prácticas obligatorias que no se puedan valorar en la prueba final.

En todo caso, el estudiante deberá elegir el sistema de evaluación que prefiera en las CUATRO primeras semanas de cada semestre, comunicándolo por escrito dirigido al Profesor de la asignatura a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. Cuando un estudiante NO realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

Denominación	Actividad evaluada	Tipo evaluación	Aclaraciones	%
Examen de certificación	GG	Prueba objetiva	Entre 20 y 100 ítems de respuestas múltiples dirigidas a valorar la comprensión de conceptos. La puntuación total obtenida se determinará restando a los aciertos los errores <u>partidos por alternativas menos uno</u> .	70%
	GG	Prueba de desarrollo escrito u oral	Prueba relativa a los contenidos desarrollados en las actividades de GG, dirigida a valorar la concreción, la formulación lógica y la interrelación de los temas; así como analizar críticamente aspectos específicos de la asignatura.	
Evaluación continua	GG	Variada	La evaluación continua se hará por medio de controles escritos, prácticas entregadas, participación con aprovechamiento, presentación de trabajos, etc., dirigidos a valorar la aplicación de nociones teóricas y su armonización con la práctica	30%

Denominación	Actividad evaluada	Tipo evaluación	Aclaraciones	%
Prueba final alternativa	GG	Prueba objetiva	Entre 20 y 100 ítems de respuestas múltiples dirigidas a valorar la comprensión de conceptos. La puntuación total obtenida se determinará restando a los aciertos los errores <u>partidos por alternativas menos uno</u> .	100%
	GG	Prueba de desarrollo escrito u oral	Prueba relativa a los contenidos desarrollados en las actividades de GG, dirigida a valorar la concreción, la formulación lógica y la interrelación de los temas; así como analizar críticamente aspectos específicos de la asignatura.	

En el examen de certificación será preciso obtener al menos una calificación de 3,5 puntos (sobre el intervalo de 0 a 7) para proceder a la suma de ambas partes (examen de certificación y evaluación continuada).

El examen de certificación se evaluará en una escala entre 0 y 7 puntos (recuperable en convocatoria extraordinaria) y la evaluación continuada se evaluará sobre una escala entre 0 y 3 puntos, para obtener la calificación definitiva de la asignatura y que figurará en acta con un solo decimal se procederá a la suma de ambas puntuaciones. Estos criterios se mantendrán para todas las convocatorias del curso (ordinaria, extraordinaria y final de diciembre si fuese el caso).

IMPORTANTE:

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cualquier omisión, aclaración o interpretación respecto de los criterios, actividades o instrumentos de evaluación, podrá realizarse hasta 30 días antes de la fecha oficial de realización de las pruebas si éstas supusiesen cambios de consideración respecto de lo expresado en el programa y sin plazo alguno si no suponen modificaciones de lo reflejado en el programa. En todo caso, serán realizadas por escrito a fin de que exista constancia por las partes y se apliquen en las evaluaciones tras su correspondiente publicitación.

Tanto los criterios como las herramientas de evaluación son revisadas anualmente respecto a la experiencia del curso anterior y con la finalidad de integrar opiniones, propuestas y sugerencias de las partes implicadas. Los procedimientos de revisión de examen serán de conformidad a la normativa aplicable por la Universidad de Extremadura en su momento.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

Gestión en enfermería

- AYUSO MURILLO, Diego. La gestión de enfermería y la división médica como dirección asistencial. Díaz de Santos, Madrid, 2007.
- AYUSO MURILLO, Diego; GRANDE SELLERA, Rodolfo F. La gestión de enfermería y los servicios generales en las organizaciones sanitarias. Ediciones Díaz de Santos, 2023.
- BALDERAS, ML. Administración de los servicios de enfermería. 2005. (ISBN 8448155730)
- CUEVAS SANTOS C, MARTÍNEZ GONZÁLEZ I, BALTANÁS GENTIL FJ. La gestión por competencias en enfermería. Hazlo diferente. 2006 (ISBN: 849562630).
- GONZÁLEZ LÓPEZ-VALCÁRCEL, B. Difusión de nuevas tecnologías sanitarias y políticas públicas. 2005 (ISBN: 9788445815250)
- MARRINER-TOMEY, Ann. Guía de gestión y dirección de enfermería. Harcourt, Madrid, 2009.
- MENEU, R, ORTÚN, V, RODRÍGUEZ, F. Innovaciones en gestión clínica y sanitaria, 2005 (ISBN: 9788445815304)
- MOMPART GARCÍA, MP; DURAN ESCRIBANO, M. Administración y gestión. Difusión Avances de Enfermería, Madrid, 2008.
- ORTEGA VARGAS MC. Manual de evaluación del servicio de calidad en enfermería. Estrategias para su aplicación 2006. (ISBN: 968-7988-72).
- TEMES MONTES, JL, MENGÍBAR TORRES, M. Gestión hospitalaria. 2007. (ISBN: 8448155734).

Ética y legislación

- CONFERENCIA INTERNACIONAL EN SEGURIDAD DE PACIENTES. Retos y realidades en el Sistema Nacional de Salud de España. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 2006.
- CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA. Código deontológico de la enfermería española. Madrid 1.989.
- CORBELLÀ DUCH, Josep. Manual de derecho sanitario. Atelier libros, S.A. Barcelona, 2006.
- DIAZ-AMBRONA BARDAJI, MD, SERRANO GIL, A, HERNANDEZ DIAZ-AMBRONA, P, RUIZ JIMENEZ, J, FUERTES ROCAÑIZ, JC. Manual de Enfermería Legal y Forense. 2ª ed. 2012. Díaz de Santos. (ISBN: 978-84-9969-084-1).

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- FUENTES ROCAÑÍN, JC, CABRERA FORNEIRO, J, SERRANO GIL, A. Esquemas en ciencias forenses y derecho sanitario. Aran ediciones, SA. 2007.(ISBN: 8495913879).
- GARCÍA FERNÁNDEZ, D; TARASCO MICHEL, M; et al. Bioética, un acercamiento médico y jurídico. Colección de derecho y bioética, tomo IV. Edit. Porrúa. México, 2011. (ISBN 9786070906749).
- GONZALEZ MORAN, Luis. de la bioética al bio derecho. libertad, vida y muerte. Dykinson, SL. 2006. (ISBN: 8497726421)
- MEDINA CASTELLANO, C.D. Ética y legislación. Difusión Avances de Enfermería, Madrid, 2008.
- RIVERO SERRANO. Ética en el ejercicio de la medicina. 2006 (ISBN: 968-7988-71-1)
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel. Bioética en ciencias de la salud. Elsevier, 2021.

Bibliografía complementaria

Ética y legislación

- LEY GENERAL DE SANIDAD.: Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad. (BOE de 29 de abril)
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, 1.978 (BOE de 29 de diciembre).
- Ley orgánica 10/1995, CÓDIGO PENAL ESPAÑOL. 1995.
- Ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que reforma la LO 10/1995.
- LEY 41/2002, DE 14 DE NOVIEMBRE, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información
- Ley orgánica 1/2023, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ley orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- LEY 44/ 2003, de Ordenación de las profesiones sanitarias.
- LEY 16/2003 Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- LEY 39/ 2006 Promoción de la autonomía del paciente.
- Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida.
- Código Núremberg (1946).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Declaración de Helsinki-Tokio (1964-1975).
- Código Deontológico de la Enfermería Española (1989).
- Convenio de Oviedo (1997).
- Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia (BOE nº 72, de 25 de marzo).
- Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	14/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Asociación española de bioética <http://www.aebioetica.org/>
- Asociación española de derecho sanitario <http://www.aeds.org/>
- Agencia nacional de la evaluación y acreditación <http://www.aneca.es/>
- Consejo General de Enfermería <https://www.consejogeneralenfermeria.org/>

Recursos virtuales

- Campus virtual de la UEx <https://campusvirtual.unex.es/portal/>
- Página web de los distintos centros universitarios y facultades: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/>

Este programa ha sido revisado en el mes de junio de 2025, dentro del plan anual de actualización y revisión previsto para esta asignatura. Y es publicitado mediante tablón de anuncios de los profesores, departamento, secretaría de los respectivos Centros o Facultades, páginas WEB de los Centros o Facultades, el aula virtual de la UEX, los despachos virtuales y mediante copia entregada a los servicios de reprografía.

También han sido incorporadas las sugerencias realizadas por la Comisión Intercentro de la Titulación y por las respectivas de cada Centro o Facultad, todo ello conforme al “informe verificado” del título.

Código Seguro De Verificación	mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:00
Observaciones		Página	15/15
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mDaTNsaqf0Gx8zB3mXtx1A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

